



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-01043305-UNC-ME#PRI - Resolución de inicio

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de la Universidades Nacionales), la Ordenanza HCS 7/12 y las actas paritarias N° 8 y 40 de la Comisión Paritaria Nodocente Nivel Particular; y

CONSIDERANDO:

Que la RR-2023-2618-E-UNC-REC aprueba la modificación de planta de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y autoriza en su artículo 4 a llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo nodocente categoría cinco del agrupamiento administrativo.

Que le corresponde a esta Prosecretaría garantizar los procedimientos necesarios para efectivizar dichos concursos.

Por ello,

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°: Encomendar al Área de RRHH de esta Prosecretaría, que el 1° de diciembre de 9:00 a 12:00 hs. realice la votación del miembro del tribunal que actuará en representación del personal de la mencionada Dependencia, para un concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, categoría cinco, en el Área de Movilidad y Cooperación Internacional.

Artículo 2°: Encomendar al Área de RRHH de esta Prosecretaría, que el 1° de diciembre a las 10:00 hs. realice el sorteo del miembro del tribunal que actuará como representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular (Acta 15/12).

Artículo 3°: Encomendar al Área de RRHH de esta Prosecretaría que solicite a la “Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC Gral. José de San Martín”, la designación de un/a representante como veedor/a gremial para el mencionado concurso.

Artículo 4°: Notificar al personal de la PRI por correo institucional.